



Vol 5, Nº 12 (junio/junho 2012)

LA PLAZA DE LA REVOLUCIÓN, MAUSOLEO AL MAYOR GENERAL CALIXTO GARCÍA IÑIGUEZ.

Lic. Gilberto Gutiérrez Silva

Lic. Clara López Hernández

rquintana@radioangulo.icrt.cu

Resumen:

EL COMPLEJO MONUMENTARIO, integrado por la Plaza de la Revolución, BOSQUE de los HÉROES, y los dos mausoleos que preservan los restos del MAYOR GENERAL CALIXTO GARCÍA IÑIGUEZ y su madre LUCIA IÑIGUEZ LANDÍN, constituye un conjunto de extraordinaria significación histórica, cultural, política y social para la comunidad holguinera y Cuba. Fue inaugurado el 26 de julio de mil 979, con la presencia del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz.

Ubicado en el centro de la nueva zona de desarrollo de la ciudad. Ha devenido en símbolo de tradiciones patrióticas y de lucha del pueblo holguinero. Asimismo constituye el escenario ideal para la actuación de figuras de otras latitudes y del ámbito nacional.

Ocupa un área de 50 mil metros cuadrados, con capacidad para 150 mil personas.

Su diseño estuvo a cargo del señor arquitecto Edmundo Azze en mil 979 y construida en dos etapas.

La segunda etapa, culminò el 11 de diciembre de mil 980, en ocasiòn del traslado de los restos mortales del Mayor General Calixto García Iñiguez, desde el cementerio de Colòn en La Habana, hasta el mausaoleo, realizado con la finalidad de que reposaran para la eternidad en su ciudad natal. El acto estuvo presidido por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, actual presidente de la República de Cuba.

Palabras clave: Patrimonio Cultural, Identidad, Comunidad, Patriotismo, Monumednto nacional, Desarrollo Cultural.

Nuestra provincia es muy rica en sitios y lugares históricos de grandes valores patrimoniales Nacionales, Provinciales y Municipales, por su significado, belleza y tradiciones. De ellos tienen la categoría de Monumentos Nacionales 10.

Dentro de estos Monumentos Nacionales se destaca por su simbolismo, belleza y características únicas el conjunto monumental integrado por la Plaza de la Revolución, Mausoleo Mayor General “Calixto García Iñiguez”, Monumento a “Lucia Iñiguez Landín” y el Bosque de los Héroes.

Con este trabajo se realiza una valoración de la situación actual del Conjunto Monumentario emplazado en la zona de desarrollo de la Ciudad de Holguín y en la vía principal que enlaza la región de Playa del tercer polo del turismo internacional. Por su demanda en el país y acciones que perjudican su conservación.

Para su realización se desarrolló una observación de los elementos que la componen, entrevistamos a dirigentes, trabajadores y pueblo en general, el análisis y síntesis de los elementos estudiados

Este acontecimiento, hizo realidad un sueño pendiente de ochenta y tres años de su muerte, un entierro cubano en la tierra que lo vio nacer, en desagravio al anterior anticubano en el cementerio de Colón. De esta forma se rinde postrer homenaje a la excelsa figura de Calixto García Iñiguez, el 11 de diciembre del año 1980.

El 26 de Julio de 1979, cuando se cumplían el XXVI Aniversario del Asalto al Cuartel Moncada, fue inaugurada la Plaza de La Revolución. También se rinde homenaje al patriota "Augusto Cesar Sandino" al estar presente figuras de la dirección de la Revolución Sandinista de Nicaragua, triunfante en esos días y toma un carácter internacionalista.

El Proyecto General de la Plaza fue realizado por el arquitecto Edmundo Azze y el del monumento conmemorativo, en forma de friso, que la preside, es obra del escultor José Delarra, quien dirigió además la ejecución.

El Friso es una alegoría a las luchas de nuestro pueblo a lo largo de los años de lucha desde la llegada del conquistador español hasta el 26 de Julio con el asalto por la generación del Centenario al Cuartel Moncada. Aparecen los rostros de Martí, Marx y Lenin y, al centro una enorme estrella, la que Calixto se hizo en la frente, al preferir la muerte antes que caer en manos del ejercito enemigo.

Los restos del Mayor General Calixto García fueron trasladados hasta su Ciudad Natal tal a solicitudes y de su madre Lucía Iñiguez Landín y velados en su Casa Natal lugar donde se le rinde merecido tributo, luego depositados en un Mausoleo que se le construyo en la Plaza de La Revolución con este objetivo.

El 7 de Mayo de 1983, eran trasladados los restos de su madre “Lucia Iñiguez Landín” hacía el Bosque de los Héroes, aledaño a la Plaza, para depositarlos se construyó un valioso Monumento de los escultores José Montero y Fausto Cristo, quienes en bronce martillado esculpieron el rostro de esta Cubana.

También en este conjunto monumental se encuentra el monumento a las “Pascuas Sangrientas” de la artista Mexicana Electa Arenal y un busto de Jesús Menéndez, obra de, Lauro Hechavarría, profesor y artista de la Plástica holguinera.

Además tienen sembradas 17 Palmas Reales, una por cada unote los 18 Generales que apporto el territorio a las guerras por nuestra independencia en el siglo XIX..

Esta Plaza fue concebida para el centro de la zona de nuevo desarrollo de la ciudad. Es el punto de reunión del pueblo, que concentrados en ella, han reafirmado nuestros sentimientos patrios y se han conmemorado los actos políticos de mayor trascendencia en el acontecer Nacional y Local, se entregan el símbolo de la Provincia. “el Hacha de Holguín” y estímulos a estudiantes, trabajadores e Instituciones destacadas a nivel provincial.

Por Resolución No. 105 de la Comisión Nacional de Monumentos, la Plaza de La Revolución, Mausoleo Mayor General “Calixto García Iñiguez”, Monumento a” Lucia Iñiguez Landín” y el Bosque de los Héroes fueron declarados Monumento Nacional, el 31 de diciembre de 1991.

Devenido en sitio histórico, donde reposan los restos de nuestro héroe mayor, es el símbolo de las luchas libertarias desde los Mambises a partir de la Guerra del 68 y continuidad hasta la etapa actual, de la Revolución y las generaciones futuras.

Para conmemorar el año 2009 el Acto Nacional por la efeméride del 26 de Julio, se solicitó a los organismo establecidos, las autorizaciones pertinentes para su restauración , la Plaza de La Revolución, Monumento de las “Pascuas Sangrientas” y a “Lucia Iñiguez Landín” fueron sometidos a un proceso restaurador y rehabilitación, la Plaza en todo su Friso, carpintería, iluminación, áreas verdes, y otras facilidades propias para el acto.

Como resultado preliminar del diagnostico efectuado al Conjunto Monumentario Plaza de la Revolución, General “Calixto García Iñiguez” y el “Bosque de los Héroes” se evidenciaron de manera parcial en el cumplimiento de las normas establecidas en el marco legal y jurídico de su Objeto Social.

“Al cuidar, preservar, respetar y destacar los monumentos locales y nacionales, contribuimos a la educación patriótica de las nuevas generaciones y a la exaltación de las virtudes más nobles de nuestra sociedad”.

En Cuba se trabaja con la definición propuesta por la organización de Naciones Unidas por la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO) desde 1972 según la cual el concepto más generalizado ha sido el de Patrimonio Cultural, derivado del concepto italiano de bienes culturales, formulado en la “Convención de la Haya”, en 1954, e integrado por todos los aspectos y cosas hechas por el hombre y los espacios habitados en una perspectiva histórico cultural”

Según los postulados y orientaciones de la UNESCO, en la Constitución de la República.

La Ley principal de nuestro país en su Capítulo IV que trata sobre la Educación y la Cultura establece en el Artículo 39 inciso h): el Estado vela por la conservación del Patrimonio Cultural y la riqueza artística e histórica de la nación. Protege los Monumentos Nacionales y los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico y el inciso i): El Estado promueve la participación de los ciudadanos a través de las organizaciones de masas y sociales de su país en la realización de su política educacional y cultural.

El 4 de agosto de 1977 la Asamblea Nacional del Poder Popular promulgó las Leyes No. 1, Ley de Protección al Patrimonio Cultural determina los bienes muebles e

inmuebles que por su especial relevancia integran el Patrimonio Cultural de la Nación y la Ley No.2 de los Monumentos Nacionales y Locales, establece las normas para proteger y conservar aquellos bienes, que por su destacada significación sean declarados como tales por la Comisión Nacional de Monumentos.

La Ley No.2 cuenta con un reglamento, el Decreto 55.

Apoyados en estas leyes hacemos un llamado a toda la población, para que contribuya a la salvaguarda y protección de nuestro Patrimonio Cultural, de más de dos siglos de existencia. Sí se prioriza su conservación, se protege adecuadamente, no existe peligro alguno para el sostenimiento y defensa de la identidad nacional y su preservación para las futuras generaciones.

La provincia de Holguín tiene caracterizados 10 Monumentos Nacionales, 9 Monumentos Locales y 2 zonas de Protección.

Hasta la fecha las gestiones realizadas con las instituciones turísticas del municipio y provincia no han dado los resultados esperados en la cantidad de turistas que pueden visitarla periódicamente y su aporte económico a patrimonio y con el, al estado.

De igual forma debe ocurrir con los turistas nacionales, centros educacionales que la rodean y de trabajo así como de comunidades aledañas y que contribuirían a enriquecer sus valores y la protección del patrimonio que lo conforman.

Tenemos un proyecto de recorrido por diferentes elementos que componen la Plaza y construcciones significativas que la rodean, como el estadio de béisbol, de igual nombre, hospital pediátrico, Hotel Pernik, motel El Bosque, el conjunto de edificios de viviendas entre otros elementos, que pueden motivar a promotores de la actividad, la cual esta en estudio por los niveles correspondientes y que pueden derivarse en rutas, recorridos según los propios intereses de los visitantes.

Nuestra sociedad es una sociedad de derecho regida por normas y principios por lo que constituye una necesidad insoslayable ponerlas en practica por todos los ciudadanos cubanos independientemente de su preparación, nivel o responsabilidad ante la sociedad.

Es una necesidad para la formación de las nuevas generaciones desde la enseñanza primaria cultivar la formación de valores en el estricto conocimiento y cumplimiento de nuestras leyes

Fomentar el cuidado y protección de nuestro Patrimonio Cultural para el legado histórico de las futuras generaciones como valuarte de nuestras raíces histórica e identitarias es el gran reto que debemos enfrentar con inteligencia, persistencia y que es posible vencer esta tarea compleja para las presentes y nuevas generaciones.

Bibliografía

Angela Peña Obregón y Enriqueta Campusano. Imágenes Holguineras. La Plaza de la Revolución Mayor General Calixto García Iñiguez. P. 52 al 56 Editado por Publicigraf, 1994

Gaceta Oficial. De la Republica de Cuba. Ministerio de Justicia. No. 028. Extraordinaria 13 de Agosto. 2009. Asamblea Nacional del Poder Popular. Acuerdo numero. VII-25Ley numero. 106/09.

Reglamento para la ejecución de la ley de los Monumentos Nacionales y locales. Decreto Ley 55. Ciudad de la Habana. Noviembre. 1979.

Reglamento para la ejecución de la ley de los Monumentos Nacionales y locales. Decreto Ley 2. Ciudad de la Habana. Agosto. 1977.









MAJOR GENERAL CALIXTO GARCÍA FIGUEROA DE PUEBLO HOLGUINERO
DICIEMBRE 11 DE 1860 AÑO DEL III CONGRESO